

Oficio 0184-TSS-2012
Quito, 20 de Enero de 2012

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

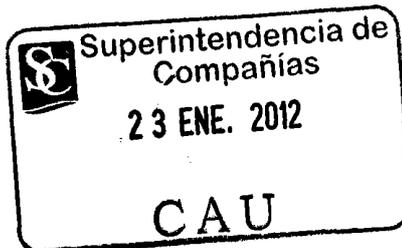
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." tiene a bien en hacerles llegar un cordial y atento saludo y a su vez poner a su conocimiento la transferencia de una acción del Sr. CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO con C.C. N° 020053611-8 son (1) acción, la acción N° 424 con valor nominal de un dólar Americano (\$1.00), cada una, a favor del Sr. VALENCIA MORENO JESUS AMABLE con C.C. N° 171637707-0, por lo que solicito autorice a quien corresponda realizar el tramite correspondiente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de Ud.

Salinas s.a.



U J
LOGRESO
24-I-2012
[Signature]

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 17 días del mes de Enero del 2012 ; interviene por una parte los cónyuges CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO con C.C. N° 020053611-8 y la Señora COLLAGUAZO ACEVEDO FANI MARIA con C.C. N° 170958293-4, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el Sr. VALENCIA MORENO JESUS AMABLE con C.C. N° 171637707-0, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO como capital suscrito y pagado la suma de \$57.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 57 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 424 a la acción 480.

PRIMERA.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ellas en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del señor VALENCIA MORENO JESUS AMABLE, CESIONARIO, la acción N° 424.

SEGUNDA.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO como CEDENTE acepta la cesión del señor VALENCIA MORENO JESUS AMABLE, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el señor VALENCIA MORENO JESUS AMABLE acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Carvajal Lara Holger H.
C.C. 020053611-8
CEDENTE

Sra. Collaguazo Acevedo Fani M.
C.C. 170958293-4
CEDENTE

Sr. Valencia Moreno Jesús Amable.
C.C. 171637707-0
CESIONARIO

Amaguaña 17 de Enero del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, CON CEDULA N° 020053611-8, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑIA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA Y SIETE ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 424 a la 480, DE VALOR \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE


Tnl. Diego Salamea
C.C. 1720672169
GERENTE GENERAL

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

240917 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día dieciocho de Enero del dos mil doce, a las doce horas y cuarenta minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores cónyuges HOLGER HUMBERTO CARVAJAL LARA y MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 020053611-8 y 170958293-4; y por otra, el señor JESUS AMABLE VALENCIA MORENO, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 171637707-0, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "Holger Carvajal", "Ma. Fani Collaguazo"; y, "Jesús Valencia" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

Holger Carvajal

SR. HOLGER HUMBERTO CARVAJAL LARA.



C.C. 020053611-8

FIR.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 MAN.-



2
3
4 *M. Fani Collaguazo*



5 SRA. MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO.

6 C.C. 170958293-4



7
8 *J. Amable Valencia Moreno*

9 SR. JESUS AMABLE VALENCIA MORENO.

10 C.C.: 171634407-0

Notaria del Cantón Rumiñahui

11 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

12
13 *Dr. Carlos Martínez Paredes*



14 DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes

15 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020053611-8

CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO

BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

19 JULIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 005-2 0013 00980 M

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1957

Holger Carvajal



EQUATORIANA***** V4943V342E

CASADO MARIA COLLAGUAZO ACEVEDO

PRIMARIA AGRICULTOR

JORGE CARVAJAL

ANEELICA LARA

QUITO 04/07/2003

04/07/2015

PEN 0713868



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. 170958293-4

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES COLLAGUAZO ACEVEDO

MARIA FANI

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

HOLGER H CARVAJAL LARA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COLLAGUAZO JOSE SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ACEVEDO MARIA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO

2011-08-09

FECHA DE EXPIRACION 2021-08-09

E44334442

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

164-0035 NÚMERO

0200536118 CÉDULA

CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHIMBACALLE PARROQUIA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

027-0050 NÚMERO

1709582934 CÉDULA

COLLAGUAZO ACEVEDO MARIA FANI

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHIMBACALLE PARROQUIA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaria del Cantón del Cantón Rumiñahui Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útil es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

18 ENE 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI